



RESOLUCIÓN No.037 DE 2020

“Por la cual se adiciona el presupuesto de ingresos y gastos correspondientes a la vigencia fiscal de 2020.”

LA GERENTE DEL CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA.

En uso de sus facultades legales y estatutarias, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.8.3.1.10 del Decreto 1068 de 2015 y en el acuerdo No. 011 de 2019 de la Junta Administradora Regional de Teveandina Ltda. y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, por medio de la Resolución No. 003 del 19 de diciembre de 2019, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda. para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Que, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expidió la Resolución No. 000247 del 28 de febrero de 2020, y en su artículo 1. Aprobó a Teveandina Ltda. la financiación del proyecto audiovisual multiplataforma “Contenidos regionales y juveniles multipantalla 2020” hasta en la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.250.000.000)**.

Que mediante acuerdo No. 004 del 26 de marzo de 2020 la Junta Administradora Regional aprobó adicionar al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2020 la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.250.000.000)**, correspondientes a los recursos asignados por el Fondo Único de TIC mediante resolución No. 247 de 2020.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el presupuesto de ingresos y gastos de Teveandina Ltda. de la actual vigencia fiscal, en los recursos que se relacionan a continuación, por la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.250.000.000)**, de la siguiente manera:



• **PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	ADICIÓN	APROPIACIÓN DEFINITIVA
INGRESOS CORRIENTES	41.638.000.000		42.888.000.000
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	35.018.000.000		35.018.000.000
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	22.166.329.031		22.166.329.031
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	7.213.567.441		7.213.567.441
SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS	1.295.672.550		1.295.672.550
OTROS SERVICIOS AUXILIARES	13.657.089.041		13.657.089.041
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	12.851.670.969		12.851.670.969
SERVICIOS AUDIOVISUALES Y SERVICIOS CONEXOS	12.851.670.969		12.851.670.969
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.620.000.000	1.250.000.000	7.870.000.000
APORTES DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS NACIONALES - DIFERENTES A SUBVENCIONES	6.620.000.000	1.250.000.000	7.870.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	20.000.000		20.000.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	20.000.000		20.000.000
TOTAL INGRESOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	41.658.000.000		42.908.000.000

• **PRESUPUESTO DE GASTOS**

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL	ADICION	APROPIACION VIGENTE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,623,000,000	-	2,623,000,000
GASTOS DE PERSONAL	1,424,699,791	-	1,424,699,791
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1,412,774,455	-	1,412,774,455
SALARIO	1,113,356,333	-	1,113,356,333
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	294,442,698	-	294,442,698
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	4,975,424	-	4,975,424
PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	11,925,336	-	11,925,336
SALARIO	10,633,008	-	10,633,008
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	1,292,328	-	1,292,328
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	571,018,849	-	571,018,849
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	571,018,849	-	571,018,849
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,000,000	-	20,000,000
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	20,000,000	-	20,000,000
GASTOS POR TRIBUTOS , MULTAS , SANCIONES E INTERESES DE MORA	607,281,360	-	607,281,360
IMPUESTOS	487,281,360	-	487,281,360
CONTRIBUCIONES	120,000,000	-	120,000,000
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	39,010,000,000	1,250,000,000	40,260,000,000
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	39,010,000,000	1,250,000,000	40,260,000,000
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	39,010,000,000	1,250,000,000	40,260,000,000
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	87,197,318	-	87,197,318
PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	45,760,000	-	45,760,000
SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	124,000,000	-	124,000,000
SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1,478,725,101	-	1,478,725,101
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	1,907,653,764	-	1,907,653,764
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	8,691,753,802	-	8,691,753,802
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	26,674,910,015	1,250,000,000	27,924,910,015
INVERSION	25,000,000	-	25,000,000
PROYECTO DE INVERSION	25,000,000	-	25,000,000
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	25,000,000	-	25,000,000
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	25,000,000	-	25,000,000
TOTAL GASTOS MAS DISPONIBILIDAD INICIAL	41,658,000,000	1,250,000,000	42,908,000,000

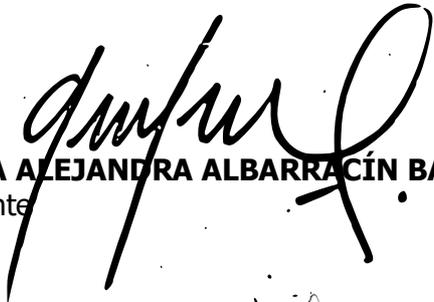


ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir la presente Resolución a la Coordinación de Presupuesto y Contabilidad y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para conocimiento y trámite pertinente.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintiseis (26) días de marzo de 2020.


GINA ALEJANDRA ALBARRACÍN BARRERA
Gerente

Proyecto: Mónica Sánchez - Contratista 

Revisó: Gustavo Delgado Bautista – Coordinador de Presupuesto y Contabilidad 

María Fernanda Carrillo Méndez – Directora Jurídica y Administrativa 